

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO

Precios de suscripción

ANO II

En Tortosa, al mes..... 0.50
Fuera, trimestre..... 1.50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

Tortosa 20 de Agosto de 1899

Puntos de suscripción

En la REDACCION, calle del Réplá, número 3, donde se dirigirá la correspondencia.
En la ADMINISTRACION, librería de José María Bernis, Puente de Piedra, 1.

NÚM. 41

MANIFIESTO DEL DIRECTORIO DE FUSIÓN REPUBLICANA

Los Diputados que representan en el Congreso á la Fusión republicana, se consideran en el deber de dirigirse á sus correligionarios en el medio de las gravísimas y críticas circunstancias que el país atraviesa; deber ineludible después de los últimos acuerdos tomados por la Asamblea del partido.

Desde 1875 han venido sosteniendo los republicanos su protesta en frente del régimen imperante, porque, nacido del pronunciamiento de Sagunto, ni fué sancionado por las Cortes de 1876, dado que se sustrajo á su resolución todo lo referente á la Monarquía, y que la Constitución fué decretada por el Rey en unión y de acuerdo con las Cortes, resultando así la soberanía compartida por aquél con la Nación; sin que quepa decir que ulteriormente haya recibido la consagración del sufragio universal, pues, falseado éste impudicamente desde que se estableció, no ha engendrado sino Cortes antes deshonradas que nacidas.

Si hasta aquí han mantenido los republicanos esa actitud de protesta, ¿qué decir después de la serie de torpezas y de vergüenzas que nos han conducido á la pérdida de nuestras colonias, á la de millares de vidas, y millares de millones de pesetas, de todo hasta del honor? Por eso, la minoría del último Parlamento pidió la reunión de Cortes constituyentes, por estimar que la tremenda catástrofe ocurrida en nuestra desventurada patria es uno de esos sucesos que hacen necesaria la intervención de la soberanía nacional; porque es incomprensible que al mismo tiempo se proclame la urgencia de hacer una revolución desde arriba y se considere intangible la Constitución; porque si, como ha dicho el actual Presidente del Consejo de Ministros, cuando han ocurrido sucesos como los aquí acaecidos, había habido en otros países un cambio, no de gobierno, sino de régimen, es visto que era llegado el caso de someter el imperante en España al veredicto de la Nación; y porque es imposible que lo sucedido deje de reflejarse en el Código fundamental, por lo menos en la parte necesaria para llevar á cabo reformas por todos reclamadas, como, por ejemplo, la independencia del poder judicial, la representación en el Senado de gremios, asociaciones y corporaciones y la organización de la vida regional y local.

Desoída nuestra reclamación, sólo nos toca recordar á todos que, en medio de circunstancias tan graves y tan críticas, cuyas consecuencias habrán de durar no poco tiempo, la trascendental función encomendada al Jefe del Estado, de tan difícil desempeño en España, tendría que ser confiada dentro de tres años á un joven de diez y seis!

Continúa envuelto en el misterio casi todo cuanto concierne al desarrollo de los tristes sucesos que han puesto á la Nación en trance de muerte. Primero, porque el Gobierno anterior creyó oportuno tener cerradas las Cortes cuando más exigido era su concurso; después, por po-

ner de por medio los procesos incoados por las jurisdicciones de Guerra y de Marina, los cuales caminan con tal lentitud, que no parece sino que se aspira á que el tiempo ejerza la enervadora función que de continuo ejerce en nuestra raza impresionable; y hoy, porque se pone por delante la urgencia de liquidar la tremenda situación financiera creada por tantos desastres, ello es que el país continúa contemplando el espectáculo poco edificante que ofrece el empeño con que procuran descargar la responsabilidad por lo sucedido el partido liberal sobre el conservador y éste sobre aquél; los gobiernos sobre las autoridades superiores de las Colonias y éstas sobre aquellos; los jefes sobre los subordinados y los subordinados sobre los jefes; el ejército de tierra sobre el de mar y el de mar sobre el de tierra, resultando hasta ahora tan solo tres cosas perfectamente claras: primera, que el origen del conflicto radica en la torpe política colonial desenvuelta por los monárquicos desde 1876; segunda, que, según textos autorizados, la guerra con el extranjero se emprendió en mal hora y se terminó de pésima manera, por temer los gobernantes, que el no empeñarla, primero, ó el continuarla, después, implicaba un grave riesgo para la Monarquía; y tercera, que el modo desastroso con que todo ha sido conducido, y por virtud de lo cual el mundo civilizado nos mira con lástima ó con desdén, es debido, en suma, á la administración inepta é inmoral á que durante tantos años ha estado confiada la gestión de los intereses públicos.

Para dar solución á tantos y tan graves problemas, la Corona llamó al poder al partido conservador, sobre cuyo sentido y tendencias no es preciso decir cosa alguna. Era ya bastante expresivo el que en el programa de la llamada *Unión conservadora*, figuraran la reforma del Código penal y la de la Ley de instrucción pública, pues no hay quien deje de saber lo que en tales labios eso significa. Vino más tarde la conjunción con el señor Marqués de Polavieja, con el general *cristiano*, vocablo que, desgraciadamente significa en nuestra lengua cosa distinta y á veces contraria de lo que expresa en otras; y vino, por último, la famosa apelación del señor Silvela á las inspiraciones del Vaticano. Por todo lo cual, y por el engreimiento intolerable de los ultramarinos revelado ya en hechos concretos, parece que en las postrimerías del siglo décimo-no no hay quien, con daño de la indiscutible supremacía del poder civil, abraja el propósito de renegar del principio de oposición á la Curia Romana, conservado siempre de un modo particular en nuestra historia, y de las tradiciones de resistencia de Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, guardadas como un depósito sagrado por nuestros antepasados.

Pero rindamos tributo á la realidad de las cosas y esa realidad consiste en que lo que á todo el mundo preocupa al

presente es el problema financiero. Estaba en la conciencia del país que los primeros presupuestos que se formaran después de la catástrofe, debería revelar un cambio radical en lo relativo á los gastos, no solo como señal de que había cesado el sistema tradicional de desorden y despilfarro, sino para tener autoridad ante los acreedores y los contribuyentes cuando llegara el caso de imponerles en una ú otra forma penosos sacrificios. ¿Qué ha sucedido? Que cuando el promedio de los ingresos ha sido en los últimos años económicos de 807 millones de pesetas, y en los seis anteriores á la guerra de 778, ascienden los gastos en el presupuesto presentado por el actual Gobierno, á la enorme suma de 937 millones. Solo la *lista civil*, la *Deuda pública* y las *clases pasivas* importan 509 millones; las *obligaciones eclesiásticas*, *Guerra y Marina* 243; en junto, 752; es decir, una suma que viene á ser todo lo que puede pagar el país.

Como era de esperar, la presentación de presupuestos semejantes ha producido un estado de irritación, una protesta viva que á veces ha ido acompañada de desórdenes pasajeros. Sobre éstos procuran llenar la atención pública los gobernantes, para que no se pase á lo principal, y si en lo principal se ocupan, es para volverse airados contra los que, según dicen, pretenden gobernar desde la calle, ó para amenazar á quienes aspiran á preparar la comisión del nefando delito que consiste en *no pagar lo que no se puede*. Creían sin duda que el pueblo español iba á tomar este aspecto del problema con la misma *filosofía* que los desastres que nos han llenado de vergüenza, olvidando que esos grandes y provechosos movimientos estallan cuando llegan á coincidir el desorden político, el moral y el económico, porque si el primero afecta solo á algunos, el segundo afecta á muchos y el tercero á todos.

La impresión producida en el país por la obra financiera del Gobierno repercutió, como no podía menos de suceder, en el Parlamento, en el seno del cual tales han sido las censuras de que aquella ha sido objeto, tales las exigencias formuladas y tales los peligros anunciados, que el Gobierno no ha tenido más remedio que someterse, con lo cual se ha demostrado que el Parlamento sirve para algo y que dentro de él las minorías para algo sirven.

Corta es la tregua concedida al poder ejecutivo, y no es de esperar que logre dar al problema la solución á que se ha comprometido, porque, aparte los obstáculos tradicionales, falta á los gobernantes el pensamiento necesario para el caso y más aún la resolución que demandan lo agudo y lo crítico de las circunstancias y lo heroico de los remedios.

Las consecuencias de ese seguro fracaso no necesitamos nosotros señalarlas: basta recordar que, según declaraciones de un elocuente orador monárquico, bien conocido por su moderación en el sentir y en obrar, si la revolución no se hace

desde arriba, inevitablemente se hará en las calles. Circunstancia esta que ha de pesar mucho en el ánimo de todos los republicanos y moverlos á facilitar la obra de concordia cuya ejecución encomendó á esta minoría la última Asamblea de la Fusión republicana. Por lograrlo harán cuanto puedan los que suscriben, convencidos como están de que entonces el país en general y ciertas clases sociales, que por fortuna han salido de su retraimiento, verán en el *gran partido republicano español*, unido, compacto y organizado, la única esperanza y la única garantía en medio de una situación, sin igual en nuestra historia, y que no será ciertamente dado modificar, ni á los gastados partidos monárquicos que nos han desgobernado durante un cuarto de siglo, ni á los que se pudieran inventar por arte mágico sacando por el momento ventaja de las circunstancias, y menos todavía al que aspira restaurar en España el antiguo régimen sobre la base de la odiosa intolerancia religiosa.

Cierto que la división del partido republicano en gran parte obedece á un añejo defecto de nuestra raza. ¿Cómo de otra suerte se explicaría que en las actuales Cortes haya en frente del Gobierno diez minorías bien contadas? Y sin embargo, esa circunstancia no ha sido, ni obstáculo, para que amporen y defiendan los monárquicos constitucionales el régimen imperante y con el gobiernen; ni lo es tampoco la diferencia de doctrinas y soluciones, mayor en su campo que el nuestro, si se mide la distancia que media del sentido ultramontano de la derecha conservadora al democrático de la izquierda liberal. Pero el que la en firmeza tenga explicación no quiere decir que es inútil pensar en el remedio, antes bien, por lo mismo que de todas partes se demanda un cambio radical, una vida nueva, preciso es que, sin consolarnos con que el padecimiento alcanza á todos, reaccionemos enérgicamente contra él, combatiéndolo hasta vencerlo y lograr la unión de todos los republicanos. Con ella pronto, muy pronto veremos realizados nuestros ideales.

Las últimas elecciones municipales han puesto de manifiesto la eficacia de la concordia. Donde quiera que han luchado los republicanos unidos y organizados, han vencido. Se trata de que lo que entonces se hizo aquí y allá se haga inmediatamente en toda España. De eso depende el porvenir, no ya del partido republicano, sino lo que importa mucho más, de esta pobre patria, más querida cuanto más desventurada, y á cuya existencia íntegra é imperecedera, puesta torpemente en duda, debemos todos sacrificar vidas y haciendas.

Madrid 31 de Julio de 1899.

José Muro, presidente.

Gumersindo de Azcárate.

Vicente Blasco Ibáñez.

Fernando Gasset.

Miguel Morayta.

Rafael Prieto y Caules.

Francisco Zabala.

José Lletget, y Sardá, secretario.

ZAPATERÍA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMÉU

TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPAÑIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos.

Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

(Casa fundada en 1866)

Precios fijos,
ventas al contado

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE
Saturnino Rivera

9.- PENINSULAR, 9.- MADRID

Esta casa se dedica á gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

EBANISTERÍA

DE
R. RICO

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1862.

Variedad en muebles.—Economía en los precios

MONCADA, 11, TORTOSA

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

JUAN ZARAGOZA

SAN BLÁS, NÚM. 11

ROYAL DE LONDRES

COMPANÍA REAL INGELSA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Autorizada en España por Decreto de 1.º Octubre, 1873

Total de fondos invertidos, libras esterlinas, **9.000,000**

Agencia General: Barcelona,

Agente en Tortosa

J. CALSINA Y SERRA

D. JOSÉ RICO

LIBRERÍA

PAPELERÍA

CENRO DE SUSCRIPCIONES

DE

JOSÉ MARÍA BERNIS

Venta exclusiva

de los más importantes periódicos de

Madrid, Barcelona y Valencia

SURTIDO INMENSO

en estuches de papel y sobres de las más importantes casas de

ANGULEMA

Impresiones rápidas y económicas

PRECIOS VENTAJOSOS

LA ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA emitió por unanimidad un extenso y luminoso dictamen en el que consigna que el uso de estas aguas se combate el escrufulismo, los herpes, las dispepsias en sus diversas manifestaciones, catarros gastro-intestinales, diatesis úrica, nefritis crónicas, catarros de la vejiga, infartos prostáticos y fiegmiasias de las mucosas génito-uritarias, y termina vanagloriándose de que España cuente con un manantial que prestará inmensos servicios á la humanidad

VIRTUDES MEDICINALES

Extractadas de la memoria del doctor don Juan Montserrat y Archs, presidente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona. Subdelegado médico de Sanidad, etc., etc.

Dada la riquísima mineralización del agua del manantial Ntra. Sra. de la Esperanza, y en las combinaciones salinas que en ellas se contienen, pocos son los manantiales que puedan igualarla bajo el punto de vista terapéutico. En los infartos ateros y metritis crónica, ha dado brillantísimos resultados é igualmente en los infartos hepáticos y esplénicos.

El escrufulismo puede dominarse, usándola como poderoso coadyuvante de las medicaciones especialmente tónicas y reconstituyentes.

Los herpes y afecciones cutáneas encontrarán en ella un eficaz agente para combatirlos con éxito.

La diatésis úrica, las enfermedades de los riñones y de la vejiga, ceden bajo el empleo de las particulares sales que en esta agua figuran, y son muy indicadas para los casos de mal de piedra y de arenillas urinarias tan rebeldes por lo común.

En las dispepsias biliosas y las acideces gástricas produce inmediato alivio.

MÁS DE TRESCIENTOS DOCTORES EN MEDICINA han emitido dictámenes recomendando con gran eficacia el uso de estas aguas por lo sorprendentes resultados obtenidos prescribiéndolas á los enfermos á su dirección facultativa.

Agua minero medicinal

GLORURADA BICARBONATADA SODICA LITINICA

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LA

ESPERANZA

EN

TORTOSA

Declarada de utilidad pública por Real Orden de 1. de gosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea

Premiada en España, Francia, Inglaterra,

Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con

medallas de oro por varias Academias Cientí-

cas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

Propietario: Excelentísimo señor don Manuel Porcar y Tío

Don Ramón Codina Langlin. Doctor en Farmacia, Profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia territorial de Barcelona, Decano de la Subdelegación de Sanidad de Farmacia, Miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y de Ciencias y Artes, etc., etc.

Certifico: Que he practicado el análisis de las aguas que surgen del manantial, titulado *Nuestra Señora de la Esperanza*, resultandó de dicho análisis químico, que un litro de agua, contiene: Gases en disolución (Calculados

| | |
|-----------------------|----------------------|
| | Á O. CENT. y Om. 760 |
| | Cénts. cub. |
| Nitrogeno | 13cc182 |
| Oxigeno | 5cc864 |
| Acido carbónico libre | 51cc572 |
| Total | 70cc678 |

SUSTANCIAS FIJAS Gramos

| | |
|----------------------------|----------|
| Bicarbonato potásico | 0'00481 |
| » sodico | 0'84676 |
| » lítico | 0'00333 |
| » calcico | 0'09821 |
| » estroncico | indicios |
| » magnésico | 0'06814 |
| » ferroso | 0'00236 |
| » manganso | indicios |
| Sulfato sodico | 0'55432 |
| » calcico | 0'52163 |
| » magnésico | 0'28677 |
| Fosfato calcico | 0'12632 |
| » sodico | 0'00476 |
| Arseniato alcalino | indicios |
| Cloruro sodico | 1'49882 |
| » calcico | 0'01532 |
| » magnésico | 0'09779 |
| Yoduro y Bromuro alcalinos | indicios |
| Oxido aluminico | 0'00681 |
| Acido bórico | indicios |
| » silicico | 0'00750 |
| Materia orgánica | 0'0031 |

Total 4'15009

En vista de esta composición las aguas minero medicinales del Manantial titulado «Nuestra Señora de La Esperanza» deben ser clasificadas entre las cloruradas, sulfatadas, bicarbonatadas sódicas, variedades litinicas.